CIFICINA LE PARTER

UNIVERSIDAD DECONCEPCION



186, 94 DECRETO U. DEC.

VISTOS:

La fijación de la planta de puestos y dotación de la Dirección de Bibliotecas, dispuesta por Decreto U. de C. Nº 94-178; lo informado por la Sra. Directora de Bibliotecas en Nota Nº 82/94 Adm.; la necesidad de regularizar la situación de la Sra. GLADYS MATUS S., y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-141 del 4 de Julio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Rectifícase el Decreto U. de C. № 94-178 que aprobó la planta de puestos y dotación de la Dirección de Bibliotecas, en los siguientes aspectos:
 - a) La promoción y ascenso de la Sra. GLADYS MATUS SEPULVEDA se harán efectivos a contar del 1º de agosto de 1994 y nó desde el 1º de mayo de 1994 como se señalaba en el citado Decreto.
 - b) Créase, a contar del 1º de agosto de 1994, un puesto de Bibliotecaria D.N., item 940271 (2061/E-10) en la División Biblioteca Central con asignación presupuestaria equivalente al grado B-13 que se financiará con el Fondo Especial del organismo.
- 2º Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-178.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato de la Sra. Matus Sepúlveda.

Transcríbase a la Sra. Directora de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Fersonal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 30 de 1994.-

AUGUSTO PARNA MUNOZ R E C T NO R

Decretado por don <u>AUGU¶TO PARRA</u>

MUNDZ, Rector

Ia UNIVERSIDAD

CONECEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

A11 A15.